LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

HACE CONSTAR:

Que, entre la **ESAP** y **ALBERTO FABIO DEVIA ARAGON**, identificada con cédula de ciudadanía No. 72213821, se suscribió el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. ATL-008-2024.**

IDENTIFICACION DEL CONTRATO	**No. ATL-008-2024**
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y PROCESOS CORRESPONDIENTES A ADMISIÓN, INSCRIPCIÓN, MATRÍCULAS Y DEMÁS TRÁMITES DE REGISTRO Y CONTROL ATENDIENDO; TANTO EL REGLAMENTO, COMO EL CALENDARIO ACADÉMICO
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1.BRINDAR SOPORTE, MANTENIMIENTO Y ADMINISTRAR EL SISTEMA ARCA EN LA SEDE TERRITORIAL 2. MANTENER ACTUALIZADO EL APLICATIVO ARCA EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DONDE UTILIZAN APLICATIVO PARA GARANTIZAR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN 3. REALIZAR TODAS LAS ETAPAS DESDE LA RECEPCIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ALLEGADOS A ESTA DEPENDENCIA PARA EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SELECCIÓN, ADMISIÓN, LIQUIDACIÓN, MATRÍCULA Y GRADOS DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS 4. MANTENER Y CONTROLAR LAS HOJAS DE VIDA DE LOS ESTUDIANTES DE PROGRAMAS ACADÉMICOS. 5. ELABORAR CONSTANCIAS Y CERTIFICACIONES DE ESTUDIOS SOLICITADAS ANTE LA DEPENDENCIA POR LOS ESTUDIANTES DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICO. 6. APOYAR A LA COORDINACIÓN EN LA REALIZACIÓN DE LA PARAMETRIZACIÓN DE LOS PROCESOS ACADÉMICOS DE LOS PROGRAMAS QUE DESARROLLA LA TERRITORIAL 7. GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DURANTE LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS POR LA ESAP PARA TAL FI 8. ACTUALIZAR LAS BASES DE DATOS DE CORREOS ELECTRÓNICOS DE LOS ESTUDIANTES ACTIVOS E INACTIVOS DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL - APT DEL LUGAR DE DESARROLLO 9. ABSOLVER CONSULTAS Y REQUERIMIENTOS DE LOS USUARIOS DEL APLICATIVO ARCA, ATENCIÓN A ESTUDIANTES. 10. CAPACITAR Y ASESORAR EN HERRAMIENTAS OFIMÁTICAS A TODOS LOS USUARIOS DEL SISTEMA

Vigilada MinEducación

	11. PRESTAR SOPORTE A LA ADMINISTRACIÓN DEL APLICATIVO ARCA DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL 12. APOYAR LA REVISIÓN, DEPURACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO ACTIVO E INACTIVO DEL ÁREA ACADÉMICA DE LA TERRITORIAL NO 2 DE LA ESAP APLICANDO LAS TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL 13. APOYAR LA ELABORACIÓN DE INFORMES, ESTADÍSTICAS Y FORMATOS DE REPORTE DE INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS CURRICULARES DE LA ESAP TERRITORIAL NO. 2 14. APOYAR EN EL SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN EL ÁREA ACADÉMICA, CON EL FIN DE 15. VERIFICAR QUE SE ESTÉN APLICANDO LAS TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL Y/O HACER LAS RECOMENDACIONES NECESARIAS. 16. APOYAR EN LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS QUE SE REQUIERAN PARA LA ATENCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y/O EVENTOS ACADÉMICOS DESARROLLADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE 17. LAS FUNCIONES DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN LIDERAR LA CARNETIZACIÓN DE LOS ESTUDIANTES Y EGRESADOS QUE CORRESPONDAN A LA TERRITORIAL DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES QUE SEAN INSTRUIDAS DENTRO DEL MARCO DE LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA, MEDIANTE TRABAJO REMOTO POR EFECTOS DE LA EMERGENCIA SANITARIA - COVID 19 Y/O CUALQUIER ACTIVIDAD ATINENTE A MITIGAR EL ESTADO DE EMERGENCIA DECRETADO POR EL GOBIERNO NACIONAL. 18. HACER ENTREGA DE MANERA PERIÓDICA DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL; ESTO ES, ACERVO DOCUMENTAL, EXPEDIENTES, INFORMACIÓN, Y DEMÁS RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE ESTE CONTRATO
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL 00 PESOS MCTE ($38.841.000)
FORMA DE PAGO	TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS MCTE ($3.531.000) - MENSUALES
FECHA DE INICIO	1 DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE TERMINACION	30 DE DICIEMBRE DE 2024
NOTA	NA

Vigilada MinEducación

Los datos contenidos en la presente constancia se sustentan en la información certificada por el supervisor del contrato, según los documentos que reposan en el archivo de gestión documental de la Territorial Atlántico, Magdalena, Cesar y La Guajira de la ESAP.

La presente constancia se expide a los trece (13) días del mes de enero de 2025 a solicitud del interesado.

ADAÚLFO ANDRÉS CALDERÓN PACHECO
DIRECTOR TERRITORIAL NO. 2

Proyectó: Daniel Sinning Cudris, Profesional Especializado
Revisó: Katty Jiménez Álvarez - Coordinadora Administrativa y Financiera

Vigilada MinEducación

FUNCIÓN PÚBLICA

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

HACE CONSTAR:

Que **ALBERTO FABIO DEVIA ARAGON**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. o 72.213.821, mantiene actualmente relación contractual con ESAP, a través del contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS** Que a continuación se relaciona:

IDENTIFICACION DEL CONTRATO	**ATL-C010-2022**
OBJETO	Prestar sus servicios profesionales para brindar apoyo a la Coordinación Académica en el programa de pregrado en el desarrollo de las actividades necesarias para la ejecución de los procesos académicos y administrativos propios del programa de educación formal ofertados por la Territorial.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1. Adelantar las acciones necesarias para el adecuado manejo, aplicación y atención de los procesos académicos de la Dirección Territorial, según las necesidades de los usuarios. 2. Proyectar las respuestas a diferentes requerimientos de la Dirección Territorial y la sede central que sirve de base para la toma de decisiones. 3. Apoyar la planeación académica de los programas que se desarrollen en la dirección territorial y los distintos CETAP. 4. Elaborar los documentos de justificación y soporte técnico y legal requeridos para la asignación de recursos para la Dirección Territorial. 5. Controlar y evaluar la programación Académica de los programas que se desarrollen en la Dirección Territorial. 6. Llevar control de horas dictadas en el programa para pagos y evaluación docente. 7. Adelantar los estudios de factibilidad orientados a la creación, fusión o supresión de los Centros Territoriales de Administración Pública -CETAP- en coordinación con las autoridades municipales y departamentales. 8. Garantizar la entrega de los micro currículos y soportes académicos a los estudiantes por lo menos con 15 días de antelación al inicio de la clase. 9. Recolección y entrega de informes requeridos por la Sede Central y por la Dirección Territorial. 10. Apoyar el proceso de difusión de los programas que se aperturen en los CETAP de cobertura de la Territorial durante la vigencia. 11. Apoyar a los estudiantes en la presentación de la documentación y registros requeridos para grados privados y oficiales. 12. Realizar los trámites que soliciten los estudiantes, gestionarlos y verificar su archivo en la respectiva hoja de vida. 13. Garantizar acompañamiento de todas las actividades y durante el tiempo de desarrollo de las tutorías. 14. Apoyar en la organización de los documentos digitales docentes y estudiantes. 15. Asistir a las reuniones y citaciones en general que se realicen. 16. Dar cumplimiento y observancia de los parámetros y directrices del Sistema de Gestión de Calidad.
FECHA DE INICIO	17 de enero de 2022.
FECHA DE TERMINACION PROGRAMADA	Ocho (8) meses

VALOR DEL CONTRATO	Treinta y un millón doscientos cuarenta y nueve mil quinientos veintiocho pesos MCTE ($31.249.528)
FORMA DE PAGO	Un pago inicial a 30 de enero de 2022 por valor de UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE ($ 1.953.095), Siete (7) pagos mensuales por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS MCTE ($3.906.191) y un pago final por valor de UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE ($1.953.096),
NOTA	Prorroga No. 1: Se prorrogó el plazo inicial de la ejecución del contrato hasta el 26 de diciembre de 2022. Adición No. 1: Se adicionó el valor del contrato la suma de TRECE MILLONES VEINTE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/L ($ 13.020.637) Prorroga No. 2: Se prorrogó el plazo inicial del contrato por valor hasta el 30 de diciembre de 2022. Adición: No. 2: se adicionó el valor del contrato por la suma QUINIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($ 520.825.00).

Los datos contenidos en la presente constancia se sustentan en la información certificada por el supervisor del contrato, según los documentos que reposan en el archivo de gestión documental de la ESAP.

La presente constancia se expide en Barranquilla - Atlántico a los veintiún (21) días del mes de diciembre del 2022, a solicitud del interesado.

ADAULFO ANDRES CALDERON PACHECO
Director Territorial No 2. ESAP

Proyecto: Carlos Olivo- Jurídico Territorial.
Reviso: Eva Maldonado - Secretaria Territorial

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

HACE CONSTAR:

Que **ALBERTO FABIO DEVIA ARAGON,** identificado con cédula de ciudadanía No 72.213821, suscribió el siguiente contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES,** que a continuación se relaciona:

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO	**ATL-C119 de 2021**
OBJETO	Prestar sus servicios profesionales para brindar apoyo en el programa de pregrado a la Coordinación Académica, en el desarrollo de las actividades necesarias para la ejecución de los procesos académicos y administrativos propios del programa de educación formal ofertados por la Territorial.
FECHA DE INICIO	15 de septiembre de 2021
TÉRMINO DE DURACIÓN Y/O EJECUCIÓN	Hasta el 31 de diciembre de 2021
VALOR DEL CONTRATO	Nueve millones ciento cuarenta y dos mil quinientos pesos M/L ($9.142.500)
FORMA DE PAGO	Mensualidades iguales y vencidas
NOTA	Ninguna

Los datos contenidos en la presente constancia se sustentan en la información certificada por el supervisor del contrato según los documentos que reposan en el archivo de gestión documental de la ESAP

La presente constancia se expide en Barranquilla - Atlántico a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2021, a solicitud del interesado.

DOLORES DEL CARMEN BOLIVAR MEDINA
Directora (e) Territorial No. 2 -ESAP

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

HACE CONSTAR:

Que **ALBERTO FABIO DEVIA ARAGON,** identificado con cédula de ciudadanía No 72.213821, suscribió el siguiente contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES,** que a continuación se relaciona:

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO	**ATL-C008 de 2021**
OBJETO	Prestar sus servicios profesionales para brindar apoyo en el programa de pregrado a la Coordinación Académica, en el desarrollo de las actividades necesarias para la ejecución de los procesos académicos y administrativos propios del programa de educación formal ofertados por la Territorial.
FECHA DE INICIO	10 de Marzo de 2021
TÉRMINO DE DURACIÓN Y/O EJECUCIÓN	Cuatro (4) meses
VALOR DEL CONTRATO	Diez Millones trecientos cincuenta mil pesos M/L ($10.350.000)
FORMA DE PAGO	Mensualidades iguales y vencidas
NOTA	Prorroga: hasta el 9 de septiembre Adicción: Cinco millones ciento setenta y cinco mil pesos M/l ($5.175.000)

Los datos contenidos en la presente constancia se sustentan en la información certificada por el supervisor del contrato según los documentos que reposan en el archivo de gestión documental de la ESAP

La presente constancia se expide en Barranquilla - Atlántico a los doce (12) días del mes de octubre de 2021, a solicitud del interesado.

DOLORES DEL CARMEN BOLIVAR MEDINA
Directora (e) Territorial No. 2 -ESAP

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

HACE CONSTAR:

Que **ALBERTO FABIO DEVIA ARAGON,** identificado con cédula de ciudadanía No 72.213821, suscribió el siguiente contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES,** que a continuación se relaciona:

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO	**ATL-C013 de 2020**
OBJETO	Prestar sus servicios profesionales para brindar apoyo en el programa de pregrado a la Coordinación Académica, desarrollando las actividades necesarias para la ejecución de los procesos académicos de administrativos propios del programa de educación formal ofertados por la Territorial No. 2
FECHA DE INICIO	14 de febrero de 2020
TÉRMINO DE DURACIÓN Y/O EJECUCIÓN	Diez (10) meses y catorce (14) días calendario
VALOR DEL CONTRATO	Veintiséis millones ciento sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos M/L ($26.166.667)
FORMA DE PAGO	Mensualidades iguales y vencidas
NOTA	Ninguna

Los datos contenidos en la presente constancia se sustentan en la información certificada por el supervisor del contrato según los documentos que reposan en el archivo de gestión documental de la ESAP

La presente constancia se expide en Barranquilla - Atlántico a los doce (12) días del mes de enero de 2021, a solicitud del interesado.

SANDRA PATRICIA PLATA CORONADO
Directora Territorial N° 2

Elaboro: Eva Maldonado

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

HACE CONSTAR:

Que **ALBERTO FABIO DEVIA ARAGON,** identificado con cédula de ciudadanía No. 72.213.821, de Barranquilla – Atlantico, suscribió contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**, que a continuación se relaciona:

IDENTIFICACION DEL CONTRATO	**No. 057 de 2019**
OBJETO	Prestar sus servicios personales para apoyar el desarrollo y ejecución del área misional de Docencia, enlace de Bienestar y Graduados en la Territorial No. 2, de la ESAP.
FECHA DE INICIO	21 de marzo de 2019
FECHA DE TERMINACION	Hasta el 13 de Diciembre de 2019
VALOR DEL CONTRATO	Veinticinco millones ciento treinta y un mil novecientos cincuenta y seis pesos ($25.131.956)
FORMA DE PAGO	Un (1) pago inicial por valor de $ 955.014, ocho (8) pagos iguales por valor de $2.867.556 y Un (1) último pago por valor de $1.241.518.
NOTA	Ninguna

Los datos contenidos en la presente constancia se sustentan en la información certificada por el supervisor del contrato, según los documentos que reposan en el archivo de gestión documental de la ESAP.

La presente constancia se expide en Barranquilla- Atlántico a los trece (13) días del mes de enero de 2020, a solicitud del interesado.

SANDRA PATRICIA PLATA CORONADO
Directora Territorial N° 2

Elaboro: Eva Maldonado
Secretaria de Dirección

Vigilada MinEducación

GOBIERNO DE COLOMBIA

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

HACE CONSTAR:

Que **ALBERTO FABIO DEVIA ARAGON**, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.213.821, expedida en la Ciudad de Barranquilla (Atlántico), suscribió el contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.** Que a continuación se relaciona:

Contrato 150 DE 2018

IDENTIFICACION DEL CONTRATO	**No. 150 de 2018**
OBJETO	Prestar servicios personales para apoyar el desarrollo y ejecución de los procesos académicos en relación con el proceso de Docencia y Graduados en la Territorial No. 2
FECHA DE INICIO	16 de agosto de 2018
FECHA DE TERMINACION	14 de Diciembre de 2018 ADICION: 21 de Diciembre de 2018
VALOR DEL CONTRATO	ONCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILNOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/L ($11.275.924) ADICION: $764.470
FORMA DE PAGO	3 mensualidades vencidas, iguales y sucesivas de $2.866.763, y uno por valor de $2.771.204, en proporción a la fracción de tiempo ejecutado.

Los datos contenidos en la presente constancia se sustentan en la información certificada por el supervisor del contrato según los documentos que reposan en el archivo de gestión documental de la ESAP

La presente constancia se expide en Barranquilla - Atlántico a los nueve (9) días del mes de enero de 2019, a solicitud del interesado.

SANDRA PATRICIA PLATA CORONADO
DIRECTORA TERRITORIAL No. 2- ESAP

Transmetro
Te une a Barranquilla

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

NIT. 802.021.209-1

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL
DE TRANSMETRO S.A.S
NIT. 802.021.209-1

CERTIFICA

Que revisados los archivos de Transmetro S.A.S., se constata que el señor ALBERTO FAVIO DEVIA ARAGON identificado con cedula de ciudadanía No 72.213.821 expedida en Barranquilla, suscribió los Contratos de prestación de Servicios Profesionales detallados a continuación:

No Contrato	VALOR	OBJETO	VIGENCIA
Contrato No 065	$ 8.400.000	Prestación de servicios profesionales contables para el apoyo, acompañamiento y asesoría a la gestión de la Dirección de Control Interno en procesos de auditorías administrativas y financieras conforme al plan anual de Auditorías Internas vigencia 2017; así mismo, acompañamiento y asesoría en los requerimientos presentados por las entidades gubernamentales y coadyuvar en el fortalecimiento del sistema de control interno de la entidad, incluyendo todas las actividades indispensables inherentes y accesorias a dicho objeto, todo lo cual se denominará en adelante los servicios.	16/01/2017 AL 15/03/2017
Contrato No 147	$ 21.598.500	Prestación de servicios profesionales contables para el apoyo, acompañamiento y asesoría a la gestión de la Dirección de Control Interno en procesos de auditorías administrativas y financieras conforme al plan anual de Auditorías Internas vigencia 2017; así mismo, acompañamiento y asesoría en los requerimientos presentados por las entidades gubernamentales y coadyuvar en el fortalecimiento del sistema de control interno de la entidad, incluyendo todas las actividades indispensables inherentes y accesorias a dicho objeto, todo lo cual se denominará en adelante los servicios.	17-04-2017 AL 16/07/2017
Contrato No 223	$15.400.000	Prestación de servicios profesionales de abogado para el apoyo, acompañamiento y asesoría a la gestión de la Dirección de Control Interno en procesos jurídicos, en la realización de auditorías internas conforme al Plan Anual de Auditorías 2017, acompañamiento y asesoría en los requerimientos presentados por las entidades gubernamentales, entes de control y coadyuvar en el fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la entidad, incluyendo todas las actividades indispensables inherentes y accesorias a dicho objeto, todo lo cual se denominará en adelante los servicios.	24/07/2017 AL 27/12/2017

Transmetro
Te une a Barranquilla

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

NIT. 802.021.209-1

Contrato No 064	$ 15.400.000	Prestación de servicios profesionales contables para el apoyo, acompañamiento y asesoría a la gestión de la Dirección de Control Interno en procesos de auditorías administrativas y financieras conforme al plan anual de Auditorías Internas vigencia 2018; así mismo, acompañamiento y asesoría en los requerimientos presentados por las entidades gubernamentales y coadyuvar en el fortalecimiento del sistema de control interno de la entidad, incluyendo todas las actividades indispensables inherentes y accesorias a dicho objeto, todo lo cual se denominará en adelante los servicios.	15/01/2018AL 30/06/2018
Contrato No 133	$ 16.800.000	Prestación de servicios profesionales para el apoyo, acompañamiento y asesoría a la gestión de la Dirección de la Oficina de control interno en procesos de auditorías administrativas y financieras conforme al plan anual de auditorías internas vigencia 2018, así mismo, acompañamiento y asesoría en los requerimientos presentados por las entidades	16/06/2018 AL 26/12/2018

Actualmente tiene suscrito el contrato No 028 de fecha 3 de enero de 2019, por valor de Veintiocho millones novecientos mil pesos ($ 28.900.000) hasta el 31 de octubre. Cuyo, objeto es Prestación de servicios profesionales contables para el apoyo, acompañamiento y asesoría a la gestión de la Dirección de Control Interno en procesos de auditorías administrativas y financieras conforme al plan anual de Auditorías Internas vigencia 2019; así mismo, acompañamiento y asesoría en los requerimientos presentados por las entidades gubernamentales y coadyuvar en el fortalecimiento del sistema de control interno de la entidad, incluyendo todas las actividades indispensables inherentes y accesorias a dicho objeto, todo lo cual se denominará en adelante los servicios.

Se expide la presente certificación a los 5 días del mes de febrero de 2019.

Atentamente,

LUZ SILENE ROMERO SAJONA
Secretaria General
Proyecto: scahuana

Escuela Superior de Administración Pública
República de Colombia

Prosperidad para todos

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA ESAP TERRITORIAL No. 2 (ATLÁNTICO, MAGDALENA, CESAR Y LA GUAJIRA)

HACE CONSTAR:

Que **ALBERTO FABIO DEVIA ARAGON**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.213.821 expedida en Barranquilla (Atl), prestó sus servicios sin relación laboral de acuerdo con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 0734 de 2012 en la Escuela Superior de Administración Pública ESAP –Territorial 02 en la Vigencia de 2012 mediante el contrato que a continuación se describe:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 152 /2012

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012

TERMINO DE DURACIÓN Y/O EJECUCIÓN: TRES (3) MESES Y 5 DIAS CALENDARIO

OBJETO: Prestar los servicios de apoyo técnico en el área Académica, en el desarrollo de las Funciones Misionales; en lo proyecto, subproyectos propios de la ESAP y de la correcta implementación del Sistema de Gestión de Calidad y Sistema de de Gestión Documental, en la Sede Académica de la Territorial No. 2 de la ESAP.

VALOR DEL CONTRATO: DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/L ($2.666.667.00)

NOTA: De acuerdo con los informes de supervisión que reposan en la carpeta del contrato No 152, el señor ALBERTO FABIO DEVIA ARAGON, cumplió de forma satisfactoria con las obligaciones pactadas

Se expide la presente constancia en la ciudad de Barranquilla a los nueve (9) días del mes de julio de 2013

FRANCI STELLA BELTRAN HERNANDEZ
Directora (e) Territorial No. 2

Revisó: Patricia Olivares, Asesora Jurídica
Elaboró: Eva Maldonado

HACEMOS CONSTAR:

Que el Señor **ALBERTO FABIO DEVIA ARAGÒN** identificado con cédula de ciudadanía No. 72.213.821 expedida en Barranquilla (Atlántico), trabajó en esta empresa desde el 09 de diciembre de 2009 hasta el 16 de septiembre de 2010, desempeñando el cargo de **Asesor Comercial** y al retirarse devengaba un salario promedio mensual de **$682.230,oo.**

Eduardo A. Correa Salleg
Gerente

Montería, 23 de octubre de 2010

NOTA: ESTA CONSTANCIA SE EXPIDE POR UNA SOLA VEZ Y TIENE VALIDEZ POR TIEMPO INDEFINIDO.

Lmd